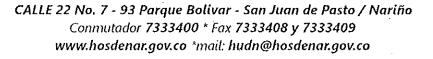




INFORME DE VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR 21 A 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA N° 024-S.S.O.2022

OBJETO: Contratar el suministro de dispositivos médicos de cirugía general y especialidades afines, que son empleados en la prestación de servicios de salud de los pacientes atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

	PROPUESTA No. 1	£1.		
	PROPONENTE: COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGE CEIMED SAS	NES MEDICA	AS -	
ITEM	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil para oferente persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta). Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil para persona jurídica o cedula para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica	-		
2	acorde con el objeto a contratar. Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual	}		
-	debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 1)	N/A	N/A	N/A









CO 08-CER448534







3	Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.		x	No anexa libreta militar.
4	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A	N/A	N/A
5	Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta. Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso). Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.			
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	. X		-













7	Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona			
1	jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación	X		
]	(Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	, ,		
8	Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o			
	del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional	x	ļ	
	(Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	^		
9	Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el			
	estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente			
	publicadas en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el	P .		
	oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato			,
40	3).			
10	Registro Único tributario del oferente actualizado año 2022	Х		
11	Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 4)	Х		
12	Declaración de origen de fondos		Х	No anexa declaración de origen de fondos.
13	Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de			No anexa declaración expresa no
1	acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.			tener embargos, de no estar en
	·		Х	concordatos o en concurso de
			Α	acreedores, ni haberse acogido a
٠				los términos de la ley 550 de
4.4				1999.
14	Oficio de conocimiento y aceptación del anexo - "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE		v	No es posible visualizar el
,	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE". (CERTIFICACION DE	ŀ	Х	documento anexado.
15	CUMPLIMIENTO ANEXO 3 ANEXO TECNICO DE CONTRATACION). (Diligenciar Formato 5). Registro Único de Proponentes. El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro			
10	Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no	ŀ		
	mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las			La fecha de expedición del
	propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión	f		Registro Único de Proponentes es
	temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes		Χ	del día 16 de mayo de 2022,
	expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente	1		fecha superior a un mes.
	y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar			Total superior a un most
Ì	que el oferente está habilitado.	1		













16	Dáliza do	cariadad da la a	ferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía			1
1,0			que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se	1		
		au de la olerta 1 este numeral.	que cumpia con los parametros, condiciones y requisitos que se	'		
1	***************************************		isión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de	.		
			ente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	']
1			garantías son las siguientes:		-	
	Las carac	Característica	-	ı		
Į	Ì	Caracteristica	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2			
			del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro			
	1	Clase	contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía			1
1			Bancaria.			
			Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado			ļ
		Asegurados	con NIT 891200528-8			Póliza No. 14-44-101167224. SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	,		Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en	x		
	Amparos Vigencia	Amparos	los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto			El valor asegurado no corresponde
		•	1082 de 2015.		Y	al 10% del Presupuesto Oficial.
		Videncia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso d		^	No contienes los eventos	
1			contratación.	ĺ]-	señalados en el artículo
	1	Valor	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de		<u> </u>	2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de
1 .		Asegurado	Selección			2015.
	}		Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el			1
			nombre o razón social y tipo societario que figura en el	1		[
			Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por		1	
	1		la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no	ļ		·
			ser que en el referido documento se exprese que la sociedad			
I	1	Tomador	podrá denominarse de esa manera.		<u> </u>	
			Para el Contratista conformado por una estructura plural	1		ļ
,			(unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por			
ļ			todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se]	[
			deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación]	
		,	y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos		[[
Ll			serán los otorgantes de la misma.	<u> </u>	-	













	Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá			
1	ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya	1	}	
	perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.			
}		}	ļ	1
	La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de			
	seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que			
	el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena			
}	de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.			
V	PROPUESTA No. 2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	PROPONENTE: UCIPHARMA S.A.			
ITEM	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES
			CUMPLE	
1	Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	I	1	
1	para oferente persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de			
. =	entrega de la propuesta).		1	1.
				1
	Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil		ļ	
	para persona jurídica o cedula para persona natural de cada uno de los miembros del]
	consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de		ļ	ļ
	entrega de la propuesta)			<u> </u>
1 .		Х]
	Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación			
	deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás			[
	normas complementarias.			[
	Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con			
	el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un			
1	consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica			
	acorde con el objeto a contratar.			
2	Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual			
	debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la			
	representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los	N/A	N/A	N/A
	documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 1)	ļ		
				<u> </u>













3	Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	x		
4	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A	N/A	N/A
5	Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.			
	Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).	X		
;	Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.			
	Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.			
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	х		













7	Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	1	La identificación del representante legal en el certificado de antecedentes fiscales no se encuentra completa. Por tanto se procede a verificar y anexar.
8	Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	x	No se anexa el Certificado de Medidas Contravencionales, se procede a verificar y anexar.
9	Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 3).	x	
10	Registro Único tributario del oferente actualizado año 2022	Х	
11	Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 4)	Х	· ·
12	Declaración de origen de fondos	Χ	
13	Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	X	
14	Oficio de conocimiento y aceptación del anexo - "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE". (CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3 ANEXO TECNICO DE CONTRATACION). (Diligenciar Formato 5).	Х	
15	Registro Único de Proponentes. El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.	x	
16	Póliza de seriedad de la oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.	X	Póliza No. NB- 100232531- SEGUROS MUNDIAL













Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	 Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.













	La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de	•		
	seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que			
	el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena			
•	de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.			

	PROPUESTA No. 3	11.3		
	PROPONENTE: COBO MEDICAL S.A.S.			
ITEM	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil para oferente persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).			
	Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil para persona jurídica o cedula para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	x		
	Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.	*		
	Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.			
	Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 1)	N/A	N/A	N/A
}	Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación	x		

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co







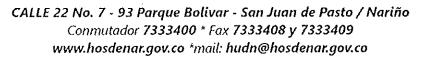
CO OS CER449538







	de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.			
4	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		N/A	N/A
5	Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.			
	Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).	х		
	Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.			
	Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos:			
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	х		
7	Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	х		















del repre	do de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natur esentante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacio ción no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)		
estatuto publicada	tación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocei de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidame las en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co. Suscrito poi persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Form	nte rel X	
10 Registro (Único tributario del oferente actualizado año 2022	X	
	compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 4)	X	
	ión de origen de fondos	X	
acreedore	ción expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso es, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	^	
SEGURIDA	e conocimiento y aceptación del anexo - "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE". (CERTIFICACION MIENTO ANEXO 3 ANEXO TECNICO DE CONTRATACION). (Diligenciar Formato 5).		
Único de mayor a propuesta temporal expedido p y en firme que el ofe	Único de Proponentes. El oferente deberá presentar con su propuesta el Regis Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de as. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o un cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponento por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar viger e. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede conside erente está habilitado.	no las lón tes nte rar	
de serieda indican en Cualquier aclaración	seriedad de la oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garan lad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que n este numeral. r error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible n por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. eterísticas de las garantías son las siguientes: Característica Condición	se de X	Póliza No. C-100050243- SEGUROS MUNDIAL
	I TO THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		:













		contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.			·
	Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8			
	Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.			
	Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.			
	Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección			
	Tomador	 Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 		-	
ampliar la	Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.			į	
seriedad de el Propone	La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.				













	PROPUESTA No. 4						
	PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL COMPROMED						
ITEM	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES			
1	Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil para oferente persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).						
	Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil para persona jurídica o cedula para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X					
	Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación doberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.						
	Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.						
2	Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 1)	X					
3	Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	x					
4	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de	N/A	N/A	N/A			





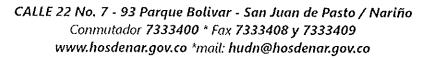








	Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		
5	Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.		
	Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).	x	
	Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.		
	Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.		
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	х	No se anexa el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, del Representante de la Unión Temporal, se procede a verificar y anexar.
7	Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	х	No se anexa el Certificado de Antecedentes Fiscales, del Representante de la Unión Temporal, se procede a verificar y anexar.
8	Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	х	No se anexa el Certificado de Antecedentes judiciales y Medidas Contravencionales del Representante de la Unión















				Temporal, se procede a verificar y anexar.
9	Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 3).	X		
10	Registro Único tributario del oferente actualizado año 2022	Х	1	
11	Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 4)	Х		
12	Declaración de origen de fondos	Х		
13	Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	Х		
14	Oficio de conocimiento y aceptación del anexo - "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE". (CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3 ANEXO TECNICO DE CONTRATACION). (Diligenciar Formato 5).	х		
15	Registro Único de Proponentes. El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.		x	La fecha de expedición del Registro Único de Proponentes es del día 07 de octubre de 2022, fecha superior a un mes.
16	Póliza de seriedad de la oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de las garantías son las siguientes: Característica Condición Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	x		Póliza No. 41-44-101262290 SEGUROS DEL ESTADO S.A.S













	Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8			
	Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.			
!	Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	1		
	Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección			
	Tomador	 Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 			
ampliar la	a vigencia de la	so de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá a Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya los requisitos de ejecución del respectivo contrato.			
seriedad d el Propone	le la oferta. Dura ente no podrá ret	alidez igual al término de vigencia establecido para la garantía de nte este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que irar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena acer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.			













CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)
01	COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES MEDICAS - CEIMED SAS	NO HABILITADO
02	UCIPHARMA S.A.	HABILITADO
03	COBO MEDICAL S.A.S.	↑ HABILITADO
04	UNIÓN TEMPORAL COMPROMED	NO HABILITADO

AMANDA ĽÚCIA LÚCERO

Jete Oficina Jurídica Asesora

Reviso y Aprobo Evaluación Jurídica

Contratista Oficina Jurídica Asesora Proyecto Evaluación Jurídica



icontec

ISO 9001





